

Coordinación Fiscal (LCF) vigente. Asimismo, dicho ejercicio se realizó considerando los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el año 2016, particularmente en su título segundo, numeral 2.1, que especifica la población objetivo, y el Inciso B del apartado 2.3, que hace referencia a la localización geográfica para la operación de los recursos.

Cumpliendo con lo anterior, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO), teniendo en cuenta que es una evaluación específica, desarrolló la evaluación del destino y uso de los recursos, que se refiere a la valoración de la pertinencia de la inversión pública del FISM, en dos aspectos:

- Primero, el destino territorial, es decir, que la inversión realizada, expresada en obras, se ubique en las zonas de atención prioritaria, localidades con rezago social y población en pobreza extrema como lo señala la LCF en su artículo 33 y especificada en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Segundo, el uso de la inversión en el tipo de obras, que se señalan en la LCF artículo 33 así como en los lineamientos de operación del FAIS, y por su contribución a mejorar alguna(s) de las carencias sociales que inciden en la pobreza multidimensional.

Además, se realizó una estimación del impacto probable en la reducción de la pobreza multidimensional debido a la focalización del uso de los recursos según la inversión en obras dirigidas a las carencias sociales.

De acuerdo con los Términos de Referencia (TDR'S) establecidos por el municipio, se realizó un análisis de gabinete que contrasta la información de las obras realizadas, con indicadores e información oficial de CONEVAL, INEGI, SHCP, entre otros.

Este análisis de la focalización se realizó con base en la consistencia de indicadores para valorar el grado de pertinencia de la inversión conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Infraestructura Social.

Con base en los criterios mencionados **en cuanto al destino territorial** de los recursos, la instancia evaluadora desarrolló 3 indicadores para la verificación del cumplimiento a la norma:



- Inversión Pertinente en el Destino.
- Grado de Cumplimiento de la Inversión en ZAP Urbana.
- Grado de Cumplimiento de la Inversión en localidades con Rezago Social y/o Pobreza Extrema.

De igual forma, para conocer la **pertinencia en el uso de los recursos en obras prioritarias**, desarrolló los siguientes indicadores que miden la pertinencia de la inversión en obras:

- Porcentaje de Inversión en Obras Directas.
- Grado de Pertinencia en el uso de los recursos de Incidencia Directa.
- Grado de Pertinencia en el Uso máximo de recursos en proyectos Complementarios, Especiales y por Contingencia
- Grado de Pertinencia en el Uso de recursos en Urbanización de Calles y Caminos.
- Total de Inversión Programada Pertinente.
- Grado de Pertinencia en el Uso de los Recursos en cuanto al Tipo de Obras.

Las fórmulas se encuentran detalladas en la evaluación, en el capítulo específico sobre la metodología, las cuales son un desarrollo propio de TECSO considerando los diversos lineamientos y disposiciones normativas en la materia.

Con estas dos dimensiones a evaluar, por un lado, la focalización territorial y, por otro, el uso en proyectos de incidencia en la pobreza, se pudo tener una valoración amplia de la inversión ejercida en cuanto al "destino" de los recursos previstos en el artículo 33 de la LCF y en los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2. Principales hallazgos.

Para el año 2010, según CONEVAL, **el nivel de pobreza en el municipio fue de 66%**.¹ El 31.5% presentó vulnerabilidad por carencia social y el 0.7% vulnerabilidad por ingreso, mientras que sólo el 1.9% presentó la característica de **no pobre y no vulnerable**. Estos datos son importantes, ya que caracterizan a Emiliano Zapata como un municipio mayoritariamente rural y con niveles altos de pobreza; es decir, hay **36 habitantes pobres por cada uno no pobre y no vulnerable**, lo que refleja una gran desigualdad económica y social en el municipio, siendo esto una oportunidad para que el gobierno municipal, focalice apoyos a esta población

El municipio de Emiliano Zapata cuenta con localidades con tres niveles de rezago social establecidos por CONEVAL. Los dos más altos son el nivel "Medio" y el "Bajo". El 12.1% de las localidades (4) tienen un nivel de rezago social Medio, con una población total de 418 habitantes, que representan el 1.4% de la población del municipio. Así mismo, el 39.4% (13 localidades), tienen un nivel Bajo de rezago social, con una población total de 1,484 habitantes, que representa el 5.1% municipal; en tanto que, el 48.5% de las localidades se encuentran en Muy bajo rezago social, es decir, 27,454 habitantes presentan éste tipo de rezago, representando el 93.5 % de la población total del municipio;

Por consecuencia, **la focalización territorial del FISM en cuanto a rezago social, se deberá realizar tomando en cuenta 17 localidades y una población total de 1,902 individuos.**

Por otra parte, el Informe anual reporta que para el municipio se definieron 5 ZAP urbanas, mismas en las que residen 4,464 habitantes, que representan el 15.1% de la población del municipio.

Por otra parte, a mayoría de los indicadores de carencia social en el municipio, presentaron reducción entre 2010-2015. Así, el indicador de viviendas sin acceso a la red de agua potable, con una carencia en el

¹ Para realizar estas estimaciones, el CONEVAL realiza una nota aclaratoria: la población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2010 publicado el día 16 de julio de 2011. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI y CONAPO a nivel municipal.



2010 en el 6% de las viviendas, presentó la mayor reducción a 2015, la cual fue de 1.8%.

El segundo indicador, que presentó mayor reducción en 5 años fue el indicador de rezago educativo, al reducir el 1.7% de la carencia en 5 años, seguido, de la energía eléctrica, en 2010 el porcentaje de carencia fue de 1.2% viviendas, en 2015 la reducción fue a 0.7%.

En menor proporción, pero presentando reducción se encuentran las viviendas con piso de tierra, en 2010 el 1.8 % de las viviendas contaban con la carencia, en contraste, en 2015 el porcentaje sólo fue de 1%.

En el caso de carencia por alimentación, los porcentajes no presentaron variación relevante, al pasar de 20.2% en el año 2010 a 19.7 en 2015.

Caso contrario ocurre con la carencia por drenaje, la cual presenta un aumento, ya que paso del 0.9% en 2010 al 1.3% en 2015.

En el caso del presupuesto del FISM y obras realizadas, el presupuesto final aprobado y modificado del FISM para el ejercicio fiscal 2016 en el municipio fue de \$14, 538,255., mismo que se incrementó por un monto de \$ 1, 969,618 debido a la obtención de recursos del FISE- para quedar en una cifra de \$16,507,873, los cuales fueron ejecutados en 49 obras. Ello representa una labor significativa de la gestión municipal para aumentar los recursos para la realización de obras, que en este caso se destinaron a obras de urbanización.

Las obras realizadas se distribuyeron de la siguiente forma: la localidad en la que se programaron más obras fue en la cabecera municipal con un total de 13, que representa el 26.5% del total de obras. En la localidad Aguacate, se realizaron 3 obras, equivalente al 6.1%; en 10 localidades del municipio se realizaron 2 obras para cada localidad, representando 40.8%; En las 13 localidades restantes, se realizaron 1 obra por localidad, es decir, el 26.5% del total de obras.

Cabe destacar que la totalidad de las obras (100%), inciden de manera directa o complementaria en la reducción de las carencias sociales de los habitantes de localidades caracterizadas por su rezago social en el municipio de Emiliano Zapata, como se muestra en el cuadro anterior. En él se puede observar que, 43 obras (13 en Agua y saneamiento y 30 en Vivienda).

